



BENEFICIOS DE RETIRO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA

Sobrato Center for Nonprofits

330 Twin Dolphin Drive, Suite 123

Redwood City, CA 94065

Línea telefónica principal 650-558-0915

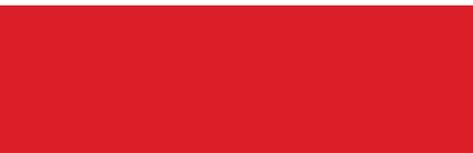
Línea telefónica sobre Derechos para las Personas

Mayores 650-517-8919

Tipos de beneficios

- Retiro del Seguro Social
- Seguro social de discapacidad
- SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario)
- CAPI (Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrantes)

RETIRO DEL SEGURO SOCIAL



Requisitos de Retiro del SS

- Tener 62 años o más
- Haber trabajado y contribuido al Seguro Social durante al menos 10 años
- Estar legalmente presente en este país

REQUISITOS DE DISCAPACIDAD PARA EL SS



Requisitos de Discapacidad para el SS

- Tener una discapacidad que le impida trabajar durante al menos un año
- Haber trabajado y contribuido a la Seguro Social durante al menos 5 de los últimos 10 años
- Estar legalmente presente en este país

SSI (SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO)



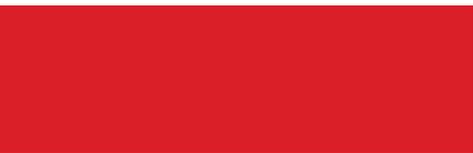
Requisitos del SSI

- Tener 65 años o más O padecer una discapacidad que le impida trabajar durante al menos un año
- Tener bajos ingresos
- Tener menos de \$2,000 en propiedades (\$3,000 para una pareja)
- Tener un estado de inmigración cualificado para SSI.

Estatus migratorio que califica para SSI

- LPR (tarjeta verde) con 10 años de trabajo (sólo después de 5 años como LPR)
- Asilo, refugiado, retención de la deportación, víctima de trata (sólo durante los 7 primeros años)
- Veterano, militar en servicio activo

CAPI (PROGRAMA DE ASISTENCIA EN EFECTIVO PARA INMIGRANTES)



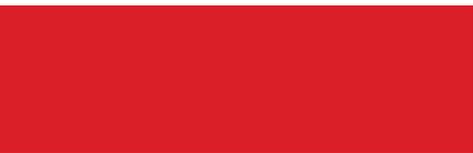
Requisitos del CAPI

- ❑ Tener 65 años o más O padecer una discapacidad
- ❑ Tener bajos ingresos
- ❑ Tener menos de \$2,000 en propiedades (\$3,000 para una pareja)
- ❑ No ser elegible para el SSI debido a su estatus migratorio
- ❑ Tener un estatus de inmigración que cumpla los requisitos del CAPI

Estatus migratorio que califica para CAPI

- LPR (tarjeta verde), asilo, refugiado
- Víctima de la trata de seres humanos
- Víctima de violencia doméstica o de otro delito que ha solicitado el Visa U
- Viven en los Estados Unidos con el conocimiento y permiso de DHS y DHS no planea hacerlos salir

SERVICIOS DE AYUDA LEGAL DE SMC



Cuando llamar a servicios de ayuda legal de SMC.

- Si solicitó una ayuda y se la negaron
- Si recibía una ayuda y dejó de recibirla
- Si dicen que tiene que devolver el dinero

**Linea de Derechos para las Personas
Mayores 650-517-8919**

**Nuestros servicios están disponibles sin
importar su estatus migratorio**